"CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE BOLIVIA"
Gestión 2013 - 2015

CIRCULAR Nº CPB-011/2014

A : *DIRECTORIO NACIONAL*
COLEGIOS NACIONALES
SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA
FED. BOL. DE MUJERES UNIVERSITARIAS
FEDERACIONES DEPARTAMENTALES

DE : *DIRECTORIO NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE BOLIVIA*

ASUNTO : *Remite Acta y Resoluciones del Congreso Nacional Extraordinario del 11 y 12 de abril de 2014.*

FECHA: *Junio 25 de 2014*

De nuestra consideración:

Para su conocimiento y seguimiento adjunto remitimos a ustedes los documentos conclusivos del Congreso Nacional Extraordinario de Profesionales de Bolivia, de acuerdo a lo siguiente:

1. Acta del Congreso Nacional Extraordinario
2. Las Conclusiones de las Comisión Económica
   - 2.1. Resolución No. 001/2014
   - 2.2. Resolución No. 002/2014

Sin otro particular, reciban ustedes y sus Directorios las consideraciones de nuestra distinción personal.

"POR LA CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE BOLIVIA"

Fdo. Lic. Miguel García Ángelo
SECRETARIO GENERAL

Fdo. Arq. Wilson E. Castro Villarroel
PRESIDENTE

CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE BOLIVIA

rct/WECV
Adjunto: Lo indicado.

ACTA DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE PROFESIONALES (CNP)

Tarija, Bolivia – Del 11 al 12 de abril, 2014

El Congreso Nacional Extraordinario de la Confederación Nacional de Profesionales (CNP), ha sido organizado por la Comisión conformada para este propósito[1] -en base a la resolución aprobada en el Congreso Nacional de noviembre 2013- y se desarrolló en la ciudad de Tarija los días viernes 11 y sábado 12 de abril de 2014, en el Salón Auditorio "***Dr. Enrique Castellanos V.***" de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con el siguiente **Orden del Día**:

1. Informe del Presidente de la Confederación, sobre el Registro de la Confederación en el Ministerio de Autonomías y sobre la renovación del Convenio con el Ministerio de Educación

2. Aprobación del Plan Operativo de Actividades de la Confederación, para la Gestión 2014

3. Análisis y resolución sobre aportes a la Confederación, por parte de las Federaciones Departamentales, Colegios Nacionales, Asociaciones y Sociedades Nacionales.

4. Análisis, consideración y aprobación de reformas al Estatuto Orgánico de la Confederación

El desarrollo del Congreso Extraordinario y sus acuerdos, es como sigue.

Viernes 11 de abril de 2014

A partir de las 9:00 de la mañana, la Comisión de Inscripciones y Registro de Listas, a la cabeza del Lic. Víctor de la Zerda (CNP) y de la Lic. Silvia Valdez (FEPROTAR), procedieron con el registro e inscripción de las delegaciones asistentes.

La inauguración oficial del Congreso Extraordinario empezó a las 11:00, con la participación -en la testera- de las siguientes autoridades:

- Arq. Wilson Castro: Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales.
- Lic. Federico Flores: Presidente de la Federación de Profesionales de Tarija.
- Lic. Luis Emilio Vargas: Segundo Vicepresidente de la CNP.
- Lic. Fernando Paz Balanza: Vicerrector de la Universidad Privada Domingo Savio.
- Lic. Javier Bladés: Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

---

[1] *La Comisión Organizadora estuvo conformada por el Lic. Federico Flores (en representación de la Federación de Profesionales de Tarija) y el Ing. Agr. Martin Villarroel y Lic. Fernando de la Zerda (en Representación del Directorio Nacional de la CNP)*

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

El Lic. Miguel García, en calidad de Maestro de Ceremonias, saludó a todas las instituciones participantes en el Congreso y nombró a cada una de las autoridades presentes en la testera.

En primera instancia, el Lic. Federico Flores dio la bienvenida a todas y todos los congresistas. Agradeció por la presencia de las instituciones afiliadas a la CNP y solicitó trabajar en todas las temáticas a tratarse en el Congreso Extraordinario. Resalto la hospitalidad del pueblo tarijeño y su contribución al desarrollo nacional.

Por su parte, el Arq. Wilson Castro inauguró oficialmente el Congreso deseando éxitos en el desarrollo del mismo y manifestando el inmenso interés del Directorio Nacional para respaldar las acciones de las Instituciones Afiliadas y de las y los profesionales en general.

Finalmente, el Lic. Javier Bladés expresó que la Universidad siempre estará a disposición de la Confederación y de todas las actividades que ésta desarrolle en favor de los profesionales de Bolivia. Agradeció al Directorio Nacional la elección de la Facultad de Humanidades como sede del Congreso Extraordinario de la Confederación, en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Una vez inaugurado oficialmente el Congreso, todas las autoridades volvieron a sus asientos y el Maestro de Ceremonias invitó al Arq. Wilson Castro a que inicie el Informe de Actividades del Directorio Nacional de la Confederación, hasta la fecha.

1.- Informe del Arq. Wilson Castro, Presidente de la CNP

El informe del Presidente de la CNP estuvo concentrado en los siguientes puntos:

1.1.- Trámite realizado de registro de nombre de la CNP dentro el plazo establecido, en el Ministerio de Autonomías de la ciudad de La Paz, en cumplimiento de la Ley 351. En conclusión se ha cumplido con todos los trámites ante el Ministerio de Autonomías y dentro el plazo establecido para el registro de nombre de la CNP, estando pendiente simplemente la recepción del Certificado de dicho registro. Sin embargo concluida esa fase ahora corresponde cumplir con la segunda que es la adecuación de la normativa institucional a la Ley 351 y su D.S. Reglamentario, para ello es necesario trabajar en la adecuación de los Estatutos y la redacción de los Reglamentos de la Institución.

1.2.- Gestiones ante el Ministerio de Educación para renovar el Convenio con la CNP. Se informó que el Presidente de la CNP junto al Presidente de la Federación de Profesionales de Cochabamba (FEPROCO), visitaron al Lic. Pedro Quiroz, Director Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, quien junto a su comisión técnica tuvieron una reunión en la cual acordaron trabajar juntos en la redacción del nuevo convenio de Examinadores Externos. Para este propósito, la CNP presentó en plazo determinado el

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

proyecto del nuevo convenio y su respectiva reglamentación, cuyos comentarios al respecto –por parte del Director Nacional de Educación Superior y su comisión técnica- aún no se conocen. El Director Nacional de Educación Superior y su Comisión, se han comprometido realizar las complementaciones o modificaciones que consideren pertinentes para luego fijar día y hora de reunión conjunta hasta contar con el texto consensuado de un nuevo Convenio de Examinadores Externos.

Lamentablemente, por las recargadas labores de la Autoridad Nacional y su comisión técnica, hasta la fecha van postergando el tratamiento del tema, por lo que el Directorio de la CNP persistirá en la culminación de las tareas convenidas con autoridades del Ministerio, hasta la firma del nuevo Convenio. También informó que remitió el antiguo documento del convenio a todas las Instituciones Asociadas, para que contribuyan a la construcción del nuevo texto del Convenio. Lamentablemente no recibió ningún tipo de aporte. De la misma manera una vez concluido el documento del nuevo convenio fue remitido junto al proyecto de Reglamento de Examinadores Externos a todas las Instituciones Asociadas, para su conocimiento.

1.3.- Falta de recursos económicos para el trabajo del Directorio de la CNP, por las deudas de cuotas mensuales, que deben la mayor parte de las instituciones afiliadas a la Confederación.

El Presidente informó sobre la organización y funcionamiento del Directorio Nacional de la CNP y señaló que tuvieron que acomodar la Secretaría de la Confederación en su propia oficina, porque los escasos recursos de la CNP no les permiten instalar una oficina exclusiva de la CNP. Asimismo, se contrató los servicios de una Asistente Administrativa que trabaja medio tiempo, de Hrs. 15:00 a Hrs. 19:00 de lunes a viernes y sábados de Hrs. 10:00 a 12:00 y que con las limitaciones económicas señaladas se viene desarrollando las actividades del Directorio Nacional de la CNP.

Mientras el Presidente hacía su informe, una de las representantes de la Federación de Profesionales de La Paz solicitó se verifique si había suficiente quórum para que el Congreso Extraordinario tenga legalidad y legitimidad.

Se conformó la Comisión de Poderes, integrada por el Ing. Agr. Martin Villarroel en su calidad de Presidente, la Dra. Gloria Magna Tejada Vicepresidente y el Dr. Carlos Conrado Jiménez en su calidad de Secretario General de la Comisión de Poderes, a objeto de verificar las acreditaciones de los delegados y delegadas a este Congreso y verificar el Quórum correspondiente. Se declaró un cuarto intermedio para que la comisión de poderes verifique el quorum de asistentes al Congreso.

Informe de la Comisión de Poderes

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

La comisión de Poderes luego de verificar los registros de inscripción, informó que asistieron 5 Federaciones Departamentales de Profesionales de: Tarija, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y La Paz, y 11 Colegios Nacionales de Profesionales como ser: Arquitectos, Médicos, Administradores, Contadores, Enfermeras, Odontólogos, Veterinarios, Bioquímica y Farmacia, Trabajadores Sociales, además de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia y la Federación Boliviana de Mujeres Profesionales Universitarias.

Terminada la verificación, se comprobó que de las 27 instituciones afiliadas a la CNP, 17 se encuentran presentes con 40 delegados titulares y 11 alternos. Por tanto, existe el quórum suficiente que da legalidad y legitimidad al presente Congreso Extraordinario de la Confederación

Declaración de Huéspedes Ilustres a la CNP

A las 12:30 pm, a solicitud del Lic. Federico Flores se hizo un paréntesis con el objetivo de que el Lic. Rodrigo Paz - Presidente del Concejo Municipal de la Alcaldía de Cercado, Tarija- hiciese el Acto Oficial de Declaratoria de Institución Meritoria a la CNP.

La Secretaria Concejal, Delia García, dio lectura de la Ordenanza Municipal de Declaratoria de "Institución Meritoria" a la CNP. Posteriormente, el Presidente del Concejo entregó el Documento de la referida Declaratoria al Presidente de la Confederación asegurando que como Municipio se sienten honrados de que esta institución nacional de profesionales haya dispuesto realizar el Congreso en Tarija.

También, en el mismo acto, se distinguió al Arq. Wilson Castro, Presidente de la CNP, como "Ciudadano Distinguido" de parte del Concejo Municipal de Cercado Tarija.

Por su parte, el Presidente de la Confederación agradeció a nombre de los profesionales de Bolivia el reconocimiento de las Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija a la CNP y a su persona, hecho que se constituye en un aliciente que nos da mayores bríos para el trabajo que se viene desarrollando en la CNP.

2.- Aprobación del Plan Operativo de Actividades de la Confederación, para la Gestión 2013 - 2015

Reiniciado el Congreso Extraordinario, el Ing. Agr. Martín Villarroel –Vocal de Directorio de la Confederación y Coordinador General del Congreso Extraordinario- informo a los presentes sobre el contenido del Plan Operativo Anual del Directorio Nacional de la Confederación para la Gestión 2013 - 2015, mismo que fue impreso y entregado a cada participante. Los objetivos general y específicos del Plan Operativo Anual, son los siguientes:

Objetivo general: Innovar la gestión institucional de la CNP, promoviendo la participación responsable y masiva de los Asociados, coordinando con instituciones profesionales,

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

publicas y privadas, asumiendo el rol representativo y las responsabilidades con el país, y principalmente cumpliendo con los fines y objetivos de la CNP

Objetivo Especifico 1: Consolidar las normas internas y promover la aprobación de la Ley del Ejercicio Profesional (LEPU), para contribuir a la institucionalidad de los Asociados

Objetivo Especifico 2: Incrementar ingresos económicos de la CNP, regularizando el cumplimiento de compromisos de aportes, completado con aportes de Examinadores externos, brindando servicios de capacitación y gestionando proyectos innovativos

Objetivo Especifico 3: Contribuir a la actualización profesional y a la generación de nuevas competencias para sectores profesionales

Objetivo Especifico 4: Generar espacios de análisis y reflexión sobre la coyuntura nacional, para lograr "masa crítica" que contribuya al desarrollo nacional "productivo, sostenible y solidario"

Se **acuerda**, aprobar el Plan Operativo Anual para la Gestión 2013 – 2015, por parte de los presentes, recomendando su plena ejecución por parte del Directorio Nacional de la Confederación.

3.- Trabajo en Comisiones

A las 15:00 horas, el Lic. Miguel García, Maestro de Ceremonias, informó a los Congresistas la continuación y término del informe del Presidente de la CNP.

Posteriormente, el Ing. Agr. Martin Villarroel –Coordinador General del Congreso Extraordinario- explico la modalidad de trabajo en Comisiones. Se aprobó la propuesta y de inmediato se decidió trabajar en dos Comisiones: la primera analizaría la parte Económica y la segunda, la Adecuación del Estatuto a la nueva normativa vigente en el País, especialmente a la ley 345 y su D.S. Reglamentario.

En el caso de la Comisión de Adecuación de los Estatutos, se nombró al Dr. Rolando Torrico (Presidente), al Lic. Miguel García (Secretario de Actas) y a la Dra. Gloria Magna (Relatora). Por su parte, la Comisión Económica nomino al Lic. Freddy Campero Trigo (Presidente de la Comisión) y al Lic. Fernando Butrón Claros (Secretario – Relator de la Comisión)

Ambas Comisiones trabajaron toda la tarde hasta las 20:00 horas, con un intermedio para proceder al Brindis en "Honor a la realización del Congreso Extraordinario". Con lo que el trabajo del viernes 11 de abril concluyó, declarándose un cuarto intermedio hasta el día siguiente.

Sábado 12 de abril de 2014

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

A las 10 de la mañana se reinició el Congreso Extraordinario con los participantes presentes y lo primero que se hizo fue la actividad de Plenaria con el informe de las dos Comisiones: Económica y Adecuación de Estatutos.

3.1.- Informe de la Comisión Nro. 1: Económica

En la testera, se presentó el Lic. Freddy Campero Trigo, Presidente de la Comisión Económica, quien aseguró que la parte económica de la CNP siempre fue muy delicada por el poco compromiso que existe en las instituciones para cumplir con los respectivos aportes. Luego de la lectura del informe de la Comisión económica la cual presentó dos resoluciones, a consideración del plenario, se entró a un intercambio de criterios respecto a la situación económica de la CNP.

El Ing. Agr. Martín Villarroel sugiere que se resuelva que todas las instituciones aporten desde noviembre de 2013 hasta la fecha. También, propone aprobar el monto de aportes a la CNP, consistente en un porcentaje del pago a los examinadores externos por servicios a las Universidades Privadas.

El Lic. Miguel García sugiere aprobar la propuesta de la Comisión Económica en sentido de que del total del pago de los examinadores 5 dólares pase a la CNP. Todas las propuestas anteriores no son sostenibles.

La Federación de Profesionales de La Paz señaló que cada Federación Departamental, cuando esté en su departamento la CNP debe brindar todo el apoyo material y moral a la CNP (oficina, secretaria, recursos, etc.), tal cual hicieron ellos cuando la CNP estuvo en La Paz.

Cada institución afiliada debe firmar un plan de pagos de las deudas a la CNP, previo pago del 20% de su deuda para ser tomado en cuenta en el lapso de 45 días.

En Sucre, hace 8 ó 10 años, ya se aprobó 1 dólar de aporte de cada examinador externo a la CNP. Lamentablemente, no se cumplió. También se determinó que desde el momento de la posesión del nuevo directorio, en la realización del Congreso Ordinario llevado a cabo en la ciudad de Cochabamba en fechas 29 y 30 de noviembre de 2013, cada afiliada pagaría sus aportes mensuales desde ese mes, tampoco cumplieron la mayoría.

La Federación de Profesionales de Santa Cruz señaló que dicha Federación brindará todo el apoyo que sea posible a la CNP.

Se **acuerda**,

- **Aprobar las resoluciones propuestas por la Comisión Económica**, que son las siguientes:

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

Artículo Primero.- La Confederación de Profesionales de Bolivia otorga un plazo máximo de 45 días para cada Colegio Nacional y Federación Departamental que adeude cuotas ordinarias y extraordinarias a la institución matriz presente una oferta de pago de sus adeudos pendientes.
Artículo Segundo.- Para dar curso a cada oferta de pago de los adeudos pendientes, cada Colegio Nacional y Federación Departamental deberá depositar a la Confederación de Profesionales de Bolivia el 20% de sus cuentas pendientes.

- Revisar el Informe del Secretario de Hacienda de la CNP, en Congreso Ordinario, a cargo de la Comisión Económica a constituirse.

3.2.- Informe de la Comisión No. 2: Adecuación estatutaria

En esta Comisión, estuvieron en testera el Dr. Rolando Torrico (Presidente), Lic. Miguel García (Secretario) y la Dra. Gloria Magna Tejada Hurtado (Relatora).

La Dra. Magna leyó el acta de la comisión de adecuación estatutaria, de acuerdo a lo siguiente:

En base a la propuesta de adecuación hecha por el Directorio de la CNP, la comisión trabajó en la revisión de la norma artículo por artículo y se sugieren las siguientes modificaciones:

Art. 1: Se aprobó a que continúe el nombre de Confederación Nacional de Profesionales (CNP) y no como Confederación Nacional de Profesionales de Bolivia (CNPB) tal como se aprobó el primer Estatuto y tal cual reza en la Resolución ministerial que aprueba la Personalidad Jurídica de la CNP.
Consultar al Colegio de Administradores si es Colegio Nacional o Colegio Departamental.

Por cada gremio se admitirá una sola institución nacional y una federación por departamento.

Art. 3: Se queda hasta actividades.
Art. 4: Quitar la palabra interior y poner ciudad. Eliminar y podrá establecer...
Art. 5: Borra prevenir.
Art. 7: Es respeto no respecto. Es respetar y no promover. Agregar la palabra asociado. Observación. C) participar en la formulación.

Capítulo 3:
Art. 9: d) Poner cumplir y no pagar.
Art. 10: a) Será informes de gestión del Presidente y del Secretario de Hacienda.
Art. 13: Se borra todo lo que es Concejo Nacional. Poner aprobar o rechazar.
Ordenar los artículos.

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

Art. 15: Poner en el reglamento los detalles de las funciones.
Art. 16: Decir de los delegados titulares de la mitad más uno.
Art. 19: Eliminar el d). Crear comisión redactora de admisiones a la CPB.
Art. 23: Quitar una vocalía y agregar una cartera de deportes y otra de asuntos académicos y científicos. Justificando el artículo 7 de las actividades.
Art. 25: Revisar si se agrega o no nuevas carteras (Ciencia y tecnología).
Art. 28: Borrar el término aprobación.
Art. 30: Revisar el término de presupuesto, inversión y otros que toquen el tema impositivo.
Art. 39: Debe decir aportes. Compatibilizar con la Comisión Económica.
Art. 41: Afiliarse en vez de incorporación. Cambiar a afiliación.
Art. 42: Debe decir afiliación.
Art. 44: Borrar desde el no vinculante. Eliminar el inciso b.
Art. 45: Agregar por incumplimiento de aportes a la CNP por un período de una gestión. Es objetivos y no objeto.
Art. 48: Borrar de la misma federación.

Analizar la pertinencia de crear un Comité de Control Contable. El Colegio de Contadores hará llegar las funciones y la argumentación necesaria.

Se **acuerda**:

- **Aprobar el contenido del Estatuto orgánico adecuado**, que fue revisado por la Comisión de Adecuación estatutaria
- Recomendar al Directorio Nacional de la CNP tomar en cuenta las sugerencias hechas por esta comisión y analizar aquellos artículos que reflejan complejidad y contradicción, en un tiempo máximo de 90 días.
- El Directorio deberá socializar el documento final a todas las instituciones asociadas a la CNP.

4.- Entrega de Certificados y Cierre del Congreso Extraordinario

A las 13:30 horas, el Presidente de la CNP, Arq. Wilson Castro, procedió al Cierre del Congreso agradeciendo a todos los asistentes su presencia, trabajo y conclusiones de este evento nacional. Resalta el trabajo realizado por el personal de apoyo que la Federación de Profesionales de Tarija designado para este Congreso, valoró el trabajo desarrollado por el Maestro de ceremonias y valoró el trabajo realizado por la Comisión organizadora, especialmente la labor desarrollada por el Ing. Agr. Martin Villarroel, en la coordinación del Congreso Extraordinario, la redacción del borrador del Estatuto y la elaboración del Plan Operativo Anual.

Las autoridades del Directorio de la CNP procedieron a la entrega de los certificados a los participantes.

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia

El Congreso Extraordinario de la CNP concluyó a las 14:00 horas del sábado 12 de abril 2014, en la ciudad de Tarija, Bolivia.

Arq. Wilson E. Castro Villarroel
Presidente de la CNP

CONFEDERACIÓN DE PROFESIONALES DE BOLIVIA

Calle 25 de mayo N° 230 entre Sucre y Bolívar, 2° Piso Oficina 4Teléfonos: 4667925 - 4227753 Fax: (591-4) 4667925
Celular: 71497153 - 71723060. E- mail: directoriocpb@gmail.com Cochabamba-Bolivia